



Con tortura y aislamiento castigan a presos relacionados con Oscar Pérez

Descripción

Un “Gloria al bravo pueblo” se oculta bajo la ropa del primer teniente retirado Gustavo Sandoval. Las primeras palabras del himno nacional de Venezuela están tatuadas en la parte alta de su espalda, entre los hombros, que cambiaron el peso de su hija por el de la tortura. Es 19 de enero de 2018 y su piel muestra las huellas en las muñecas, en los tobillos y, sobre todo, en el abdomen. Muchas de ellas quizás lleguen a ser indelebles, como su tatuaje.

Su nombre es el quinto que mencionan en la audiencia de presentación que arrancó casi al mediodía, en el Tribunal Militar Segundo de Control, con sede en Caracas. “Primer teniente Gustavo Sandoval”, el de Propatria, el hijo de Zoreli y Gustavo. Antes que él, ya habían mencionado al primer teniente Simón Torres Varela. Atrás quedó la alegría que sintieron el 26 de junio de 2014 al ver sus nombres en la resolución 005207 que les ratificaba sus ascensos. Ahora, sus nombres quedarán estampados, junto con los de otros seis militares y dos civiles, en un mismo expediente y en una lista de detenidos que no para de crecer. Lo harán junto a otro nombre: Óscar Pérez.

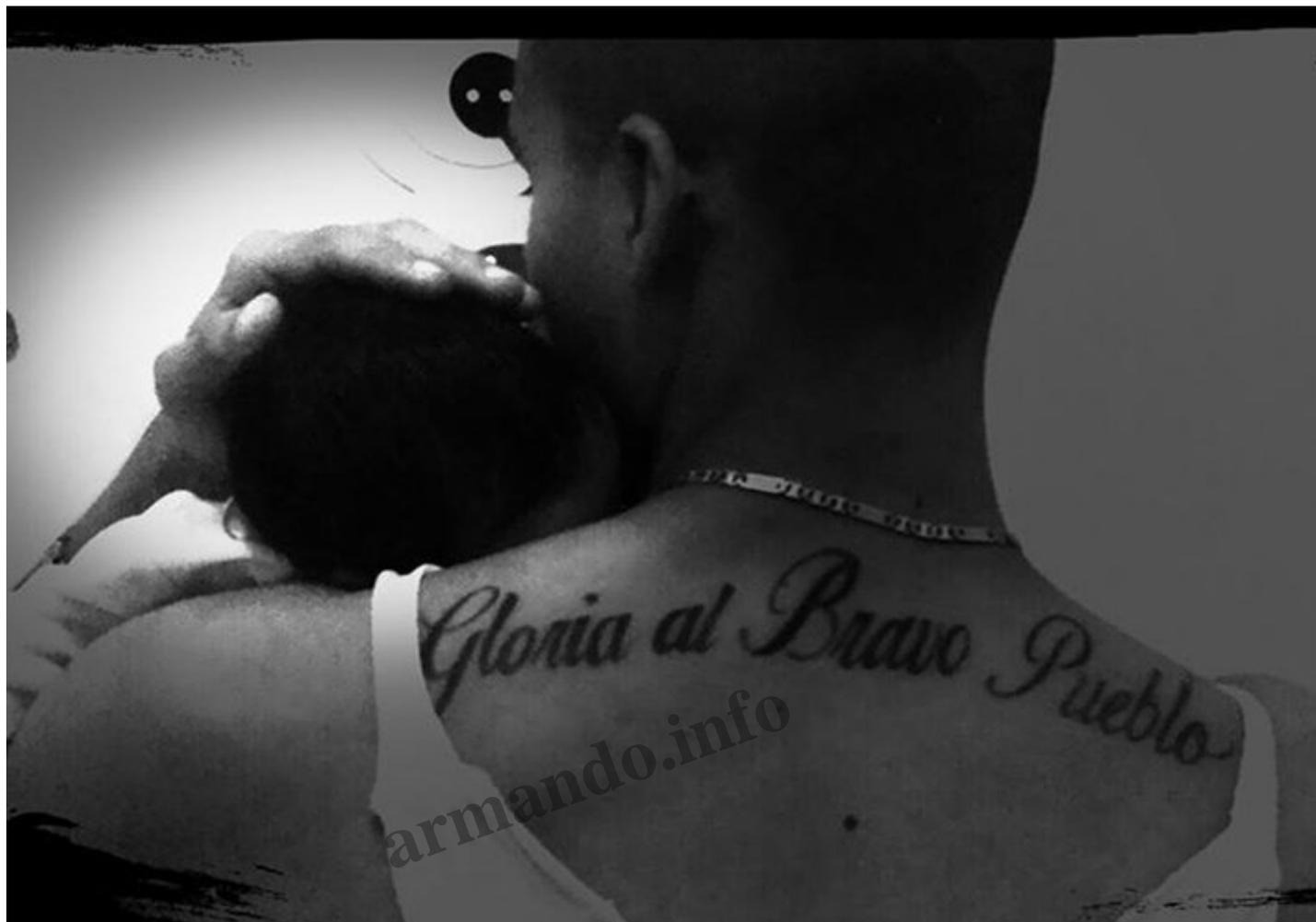
La Dirección General de Contrainteligencia Militar (Dgcim) detuvo a la mayoría de estos militares el 11 de enero, en distintas latitudes y casi al unísono. Los dos civiles –que no estarían relacionados entre sí ni con los militares– fueron aprehendidos tres días después. Así lo han denunciado los siete defensores privados que llevan sus casos y la comisión especial de la Asamblea Nacional que investiga la denominada “masacre de El Junquito”.

Pero según las actas policiales fueron aprehendidos cinco días después, el 16 de enero, un día después de los hechos de El Junquito y 48 horas antes de la presentación, una alteración ad hoc de los hechos para hacerlos calzar en los lapsos establecidos en la ley.

supuestamente ocurrieron estos hechos. * hago oposición a la privativa de la libertad, indica cual es esa actuación que ejercieron los hoy aquí imputados. En esta audiencia se le otorgó el derecho de palabra a la ciudadana Abogada BENAIMEDINA, todos los presentes en sala, sorprende a esta representación privada, hechos graves, ocurridos en noviembre del año pasado el PRIMER TENIENTE MAITA, ahora que los traen acá, solicita ordenes de aprehensión después que se les devolvan sus unidades." A continuación, se le otorgó el derecho de palabra al ciudadano MEDINA: "Buenas tardes a todos los presentes en la sala, entendiendo que esta es una audiencia de presentación, para decidir si se dicta o no la privativa de la libertad, constancia de forma expresa en el acta, que los abogados tenemos derecho a ver los actas, y que solo se nos entregó una pieza. También solicito sea dejada en libertad a las personas que se encuentran en evidente estado de tortura, o que se canalizar de forma inmediata, si sabe o conoce de una persona que se encuentra en evidente que aquí hay personas con la nariz golpeada, tobillos inflamados, que fueron rajadas con navajas, entre otros tratos crueles. Todos estamos buscando acciones coherentes, la tortura es evidente y repudiada por la Ley, las personas que fueron torturadas deben ser también tratados como delincuentes, la Ley contra la tortura en la sala hay alguien que fue víctima de tratos crueles identifíquese. (las víctimas), en cuanto a la fecha de detención de cada uno de los imputados el 11ENE2018/, y presentados el día 19ENE2018, hay falsedad en el acta, vicio se puede atacar con la nulidad del acto. Solicito al tribunal y al Ministerio Público que una de las unidades de los imputados para verificar desde cuando se les devolvieron sus unidades. Cuando el PRIMER TENIENTE MAITA fue buscado a la casa de él del Guavabo. Es un tema de actos ilícitos. *Solicito: Copia Certificada

actas, y que solo se nos entregó una pieza. También solicito sea dejado en
de personas que se encuentran en evidente estado de tortura, cualquier
canalizar de forma inmediata, si sabe o conoce de una persona que vio
evidente que aquí hay personas con la nariz golpeada, tobillos inflamados
fueron rajadas con navajas, entre otros tratos crueles. Todos estamos intere
ejercer acciones coherentes, la tortura es evidente y repudiada por la socie
tortura deben ser también tratados como delincuentes, la Ley contra tratos cr
en la sala hay alguien que fue víctima de tratos crueles identifiquese. (Todos
víctimas), en cuanto a la fecha de detención de cada uno de los imputado
detenidos el 11ENE2018, y presentados el día 19ENE2018, hay falsedad en
vicio se puede atacar con la nulidad del acto. Solicito al tribunal y al Ministeri
una de las unidades de los imputados para verificar desde cuando es
unidades. ¿Cuándo el PRIMER TENIENTE MAITA fue buscado a la acade
del Guayabo. Es un tema de actos ilícitos. *Solicito: Copia Certificada de lo
las unidades de cada uno de ellos. Libros: oficial de día, Jefe de los servicio
nombre que le den en cada unidad, y se coteje con el libro de Novedades e
De ser cierto esto traerá como consecuencia sanción para los funcionarios
decir que estaban en calidad de invitados en la DGCIM, ya que a nadie
¿Cuál es el hecho que genera la alarma? Un evento ocurrido el 18NOV2
unidad militar. ¿cuál es la relación de hechos que vincula a cada uno de m
evento? El ministerio público manifiesta que hubo un ciudadano el Tte.
denunció Pero ¿por qué?, participo o fue un funcionario debidamente auto
aparece en las actas del expediente. Tampoco indica en las actas que s
ragoneta? ¿Hay algún tipo de experticia que lo indique? Todas las debilida
permite *solicitar la Libertad Plena, o la imposición de una medida cautelar
El 1er. Tte. Escalona no tiene ningún vínculo de amistad con ninguno.
información de por qué está aquí en cuanto a los hechos, ¿Cuál es la co
abastecimiento tipo uno del cual habla el fiscal? El único pecado de esos do
hecho es significativo (hacer una carrera). Acá no hemos oído ning

expediente. 4. Ratifico las peticiones de ley de tratos Crueles e inh
para mis defendidos. 6. Las medidas cautelares." ESTE TRIBUNAL
PRIMERA INSTANCIA EN FUNCIONES DE CONTROL CON SEDE E
DE LA REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA Y POR
DECRETA: PUNTO PREVIO Y ESPECIAL PRONUNCIAMIENTO: Se
considerar la solicitud del defensor Privado Alonso Medina en cu
inhumanos. La solicitud de la recisión de los libros de novedades de la
y el libro de novedades e ingresos de la DGCIM. PRIMERO: CON
Privación Judicial Preventiva de Libertad en contra de los ciuda
TENIENTE EDUARDO JOSÉ AMAYA, titular de la cedula de identidad
TENIENTE JHONANDER CEIBA SERGIO, titular de la cedula de i
PRIMER TENIENTE ANDERSON PÉREZ BRICEÑO, titular de la
19.994.25. PRIMER TENIENTE SIMÓN TORRES VARELA, titular de
18.492.134. PRIMER TENIENTE ALBERTO MAITA ESPINOZA, titula
N° V- 19.504.046. **PRIMER TENIENTE GUSTAVO SANDOVAL**, titula
N° V- 19.384.634. **PRIMER TENIENTE ROBERT ESCALONA ALVAR**
identidad N° V- 17.638.207. **TENIENTE CARLOS ARIAS PANTO**
identidad N° V- 19.638.553. **CIUDADANO JOALDY JAVIER DEYÓ**
cédula de identidad N° V- 11.673.333. **CIUDADANO JUAN CARLO**
titular de la cédula de identidad N° V- 11.480.903, por encontrarse pr
comisión de los delitos militares **TRAICION A LA PATRIA**, previsto en
sancionado en el articulo 465, **REBELION MILITAR**, previsto en e
sancionado en el articulo 487. **SUSTRACCIÓN DE EFECTOS PERT**



Ese mediodía, en el Tribunal Militar Segundo de Control los cuerpos de los diez hombres también reflejaban más de dos días de torturas. Las heridas más visibles estaban en la nariz del primer teniente Eduardo José Amaya y en las muñecas de la mayoría, pero debajo de la ropa y los zapatos se ocultaban las peores. “Es evidente que aquí hay personas con la nariz golpeada, tobillos inflamados, la planta de los pies fueron rajadas con navajas, entre otros tratos crueles”, dijo la defensa durante la audiencia de presentación.

La novedosa herida con navaja en los pies la llevaban los civiles únicamente: el taxista Juan Carlos Urdaneta y el mecánico Joaldy Deyon, ambos de 45 años de edad, supuestos encargados de “logística” del grupo del exinspector del Cuerpo de Investigaciones Científicas Penales y Criminalísticas (Cicpc), Óscar Pérez.

“Es evidente que aquí hay personas con la nariz golpeada, tobillos inflamados, la planta de los pies fueron rajadas con navajas, entre otros tratos crueles”.

La única buena noticia que recibieron ese día los diez imputados, sus familiares y sus abogados fue que el tribunal exhortó al Ministerio Público a que quedara constancia del estado de tortura de todos.

Inmediatamente después, y poco antes de que el reloj marcara la 1:00 de la tarde, decretaron con lugar la solicitud de privación preventiva de libertad hecha por el mayor Luis Marval Flores, fiscal militar noveno de competencia nacional, en contra de los ocho militares y dos civiles, acusados por traición a la patria, rebelión militar y sustracción de efectos pertenecientes a la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (FANB), en grado de complicidad.

Desde ese día sus familiares ni sus abogados los han vuelto a ver.

armando.info

Evolución de los arrestos de persona vinculadas al equipo de Óscar Pérez

2017



Skype y el sapo

La versión de los hechos fue expuesta por el mayor Marval durante la audiencia: los militares habrían

mantenido "comunicación y trato directo" con Óscar Pérez, con la intención de "reclutar personal activo dentro de las FANB" para el movimiento Equilibrio Nacional por Venezuela. Los vinculan, además, con el asalto del 18 de diciembre de 2017 al comando de la Guardia Nacional (GN) en Laguneta de la Montaña, estado Miranda, pero sus abogados aseguran que al exponer el caso el fiscal no mostró pruebas concretas sobre esos contactos.

De varias fuentes que piden mantener su nombre en reserva se pudo conocer que algunos de los militares sostuvieron una conversación vía Skype con Pérez mientras este estaba en la clandestinidad, y que luego corrieron la voz entre los otros ahora imputados. El contacto virtual se habría hecho para concretar una reunión presencial que, según sus defensores, jamás ocurrió. Un teniente de apellido Ruiz los habría delatado. No se sabe si fue copartícipe o si se trata de un funcionario "debidamente autorizado", pero la defensa asegura que no figura en las actas del expediente de los hechos del 18 de diciembre.

Aunque sus edades oscilan entre los 27 y los 37 años, siete de los ocho militares se conocían antes de encontrarse frente al tribunal, incluso se seguían en Facebook. Sandoval, Torres, Amaya, los también primeros tenientes Jhonander Ceiba, Alberto Maita y Anderson Pérez; así como el teniente Carlos Arias Pantoja, hicieron cursos de las fuerzas especiales del Ejército juntos o trabajaron en dichas fuerzas. El único que no coincidió con ellos fue el primer teniente Robert Escalona, el más antiguo del grupo de detenidos y quien estaba próximo a ser ascendido a capitán.

armando.info



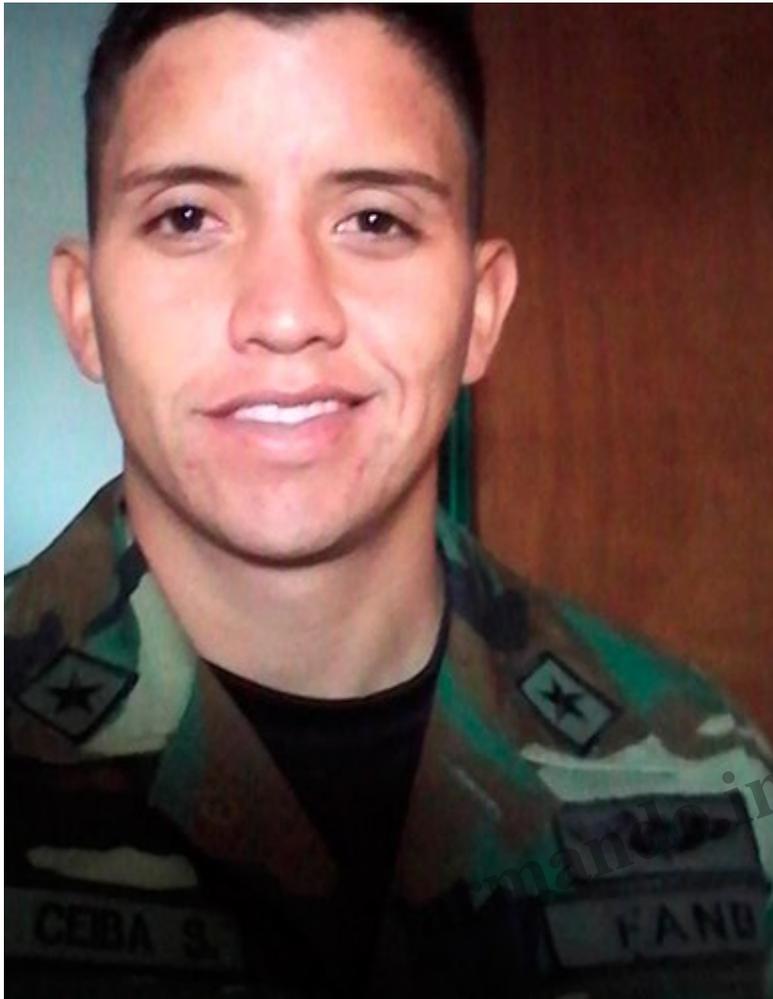
[Anderson Pérez](#)



[Carlos Arias Pantoja](#)



[Escalona y arias](#)



[Jhonander](#)

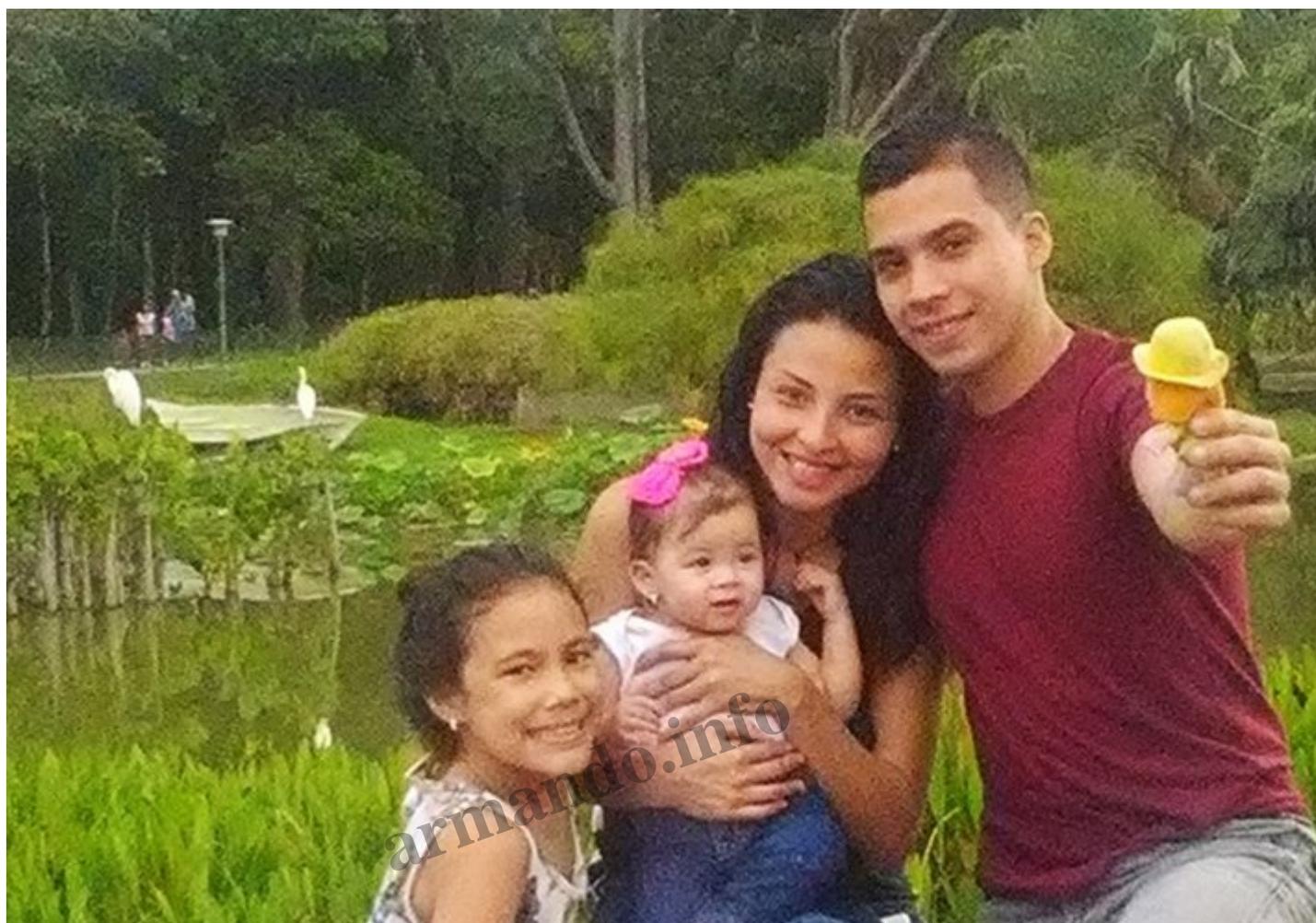




[Robert escalona](#)



[Sandoval](#)



Escalona, sin embargo, llegó a cruzarse en la Academia Militar del Ejército con Arias Pantoja, en 2009, cuando este apenas comenzaba a cursar sus estudios en Ciencias y Artes Militares. Escalona, en cambio, ya llevaba sobre los hombros de su uniforme cuatro rayas doradas, y en el pecho varias insignias. Lo que no se imaginaron nunca es que volverían a coincidir en el Centro Nacional de Procesados Militares de Ramo Verde, esta vez no como estudiantes sino como reclusos.

Carnadas y allegados

Entre el 8 y el 10 de enero de 2018, otros dos militares fueron detenidos por el mismo motivo que Escalona, Arias Pantoja y compañía. Se trata de los también primer tenientes Vladimir Ilich Aguilera y Kilver Alexander Quiñones. Sin embargo, no fueron presentados junto a los demás el 19 de enero y, en la madrugada de este martes 6 de febrero, fueron liberados. Es poco lo que se sabe de ellos pero quienes manejan el caso presumen que fueron la “carnada” para atrapar a los demás.

También por su supuesta vinculación con el robo de las armas en el destacamento 441 de la Guardia Nacional, cuya responsabilidad asumió el grupo de Pérez, está detenida la diseñadora gráfica Carola Hernández. Su aprehensión se produjo el 24 de enero. Quienes manejan el caso creen que otros civiles podrían engrosar el expediente de los militares, pese a no estar vinculados con ellos.

Hasta el jueves 8 de febrero, la comisión especial de la Asamblea Nacional que investiga la "masacre de El Junquito" contabilizaba 33 detenidos y un desaparecido. El más reciente habría sido un hombre que hizo una colecta para ayudar a pagar el colegio de uno de los hijos de los abatidos el 15 de enero. También se sumó a la lista el rescatista Everth Celis, quien estaba desaparecido desde el 2 de febrero. Fue presentado ante tribunales militares, privado de libertad e imputado por los mismos delitos que los ocho militares y dos civiles torturados.

La mayoría de los detenidos son civiles. Además de los ocho militares presentados el 19 de enero, hay tres funcionarios del Dgcim, que estarían detenidos por publicar, comentar o interactuar con los vídeos que publicó Pérez a través de las redes sociales, durante el operativo que las fuerzas de seguridad bautizaron como "operación Gedeón". A estos últimos los detuvieron el 16 de enero, un día después de los hechos de El Junquito.

También fue aprehendido un ex policía del estado Aragua. Se trata de Víctor Hugo Escalona, quien se desempeñaba como jefe de seguridad en la urbanización Villa Aragua, donde vive la familia del general Raúl Isaías Baduel. Escalona, antes de ese empleo era hombre de confianza -chofer, mensajero, ayudante- de la familia del ex ministro caído en desgracia y quien permanece aislado en la sede del Servicio Bolivariano de Inteligencia Nacional (Sebin), en Plaza Venezuela.

Aunque aún se desconocen los motivos de su detención, Escalona cae preso el 2 de enero, antes de que circulara un audio en el que Abraham Agostini, del grupo de Pérez y uno de los abatidos, decía a su madre que estaban "alineados con la línea de Baduel". Ese audio no ha sido desmentido.

Esta supuesta afirmación de Agostini no le trajo consecuencias directas al general en sus ya deplorables condiciones de reclusión -aislamiento en "La Tumba"-, pero a su hijo, el también preso político Raúl Emilio Baduel, lo separaron después de cuatro años de su amigo Alexander Tirado el pasado 25 de enero.

Fecha de creación

2018/02/09